

con la Asiduidad y esmero q^{se} se necesita:
Por lo q^{se} pone en conocimiento de la Municipalidad p^a q^{se} delibere el medio mejor de ocurrir a esta necesidad. En vista de lo expuesto por el Sr. Presid^{te} y conociendo la corporacion la necesidad y urgencia de q^{esta} persona sea apta p^a desempeñar el negociado de la Sria cuya qualidad no tiene al presente por su enfermedad habitual el Sr. D. Tomas de Pared,
Acordaron: Que se renuncie de este oficio y mediante a la preteritoriedad q^{se} exige el evacuar los diferentes asuntos q^{se} estan a cargo de la Sria se nombre interinam^{te} a D. Julia Inestebati q^a q^{se} desempeña este destino, quedando en su propiedad en el dicho oficio en persona q^{se} tenga las circunstancias necesarias
En seguida por el Regidor D. Jose Alcaraz se dijo: Que se crea se estava en el caso de proceder a nombrar persona q^{se} ejerciese en propiedad la Sria de la corporacion puesto q^{se} todos los Sres. conocen a las personas q^{se} son aptas p^a desempeñar este destino. En su virtud y tomada en consideracion p^a los Sres. se procedió a hacer el nombram^{to} de Cayo ind. An. Acosta Munoz, quedando al Sr. Presid^{te} encargado de hacerle saber este nombram^{to} a su admision y q^{se} proceda a entregarle a la Sria q^a cuyo efecto se le pague un oficio al valiente